INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve del mes de junio de 2014, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, CONTRATACION DIRECTA **N° 23/2.014 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMUNICACIÓN Y OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" ID N° 274.437.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El memorando Nº 137/2.014 de la Administración-FCM, de fecha 31 de marzo del corriente, en la cual solicita la compra de Equipos Educativos, de Comunicación y Oficina para la Facultad de Ciencias Médicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 13 de abril de 2014.
- El Dictamen N° 81/2.014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 12 (doce) ofertas: **METAL-MAD S.A., AVALON S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., CS COMERCIAL de Cristina Silva Cabrera, EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal, SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., EMDECO de Nidia cristina Biscotti Núñez, BBO LOGISTICS S.A., DISTRIBUIDORA SAMMER de Aníbal P. Gamarra, HANDRUG de Hugo Benítez.-**

En el Acta de apertura quedó asentada la siguiente observación:

- La empresa HANDRUG menciona que la empresa CS Comercial cotiza en el ítem Nº 3 la marca EPSON, que no posee una resolución "**XGA**" como lo solicita el PBC.

En relación a la observación trascripta, la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas presentó un informe en relación al cumplimiento a las especificaciones técnicas de la empresas que cotizaron en el ítem 3, y efectivamente la empresa CS comercial no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	METAL-MAD S.A.	AVALON S.A.	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L.	CS COMERCIAL	EMPRENDIMIENTOS FBC
El Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	SDA PARAGUAY S.A.	DATA LAB S.A.	EMDECO	BBO LOGISTICS S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER	HANDRUG
El Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Según Dictamen jurídico Nº 81/2014 de fecha 21 de Mayo de 2014, el Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones menciona: "***La oferente AVALON S.A. presente un poder general amplio para su apoderada, insuficiente para representar a la firma en Licitaciones o contrataciones directas. Por esta razón, constituyendo el poder de un apoderado, un documento sustancial no subsanable a posteriori, de conformidad a lo preceptuado en el art. 60, inc. 3 del Decreto reglamentario de la ley Nº 2051/03, se recomienda descalificar la oferta presentada por la misma***"

Por lo tanto, la oferta de la empresa AVALON S.A en adelante no será considerada.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	METAL-MAD S.A.	AVALON S.A.	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L.	CS COMERCIAL	EMPRENDIMIENTOS FBC
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (excepto Panasonic, NiKon)
RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad técnica y experiencia: Se requiere que la empresa tenga al menos tres años de experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos. La experiencia se acreditará con copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del oferente (Anexo E).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

DOCUMENTOS	SDA PARAGUAY S.A.	DATA LAB S.A.	EMDECO	BBO LOGISTICS S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER	HANDRUG
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	**NO CUMPLE (SOLICITADO POR Nota de fecha 19/06/2014)**	CUMPLE	**NO CUMPLE (SOLICITADO POR Nota de fecha 19/06/2014)**	CUMPLE	**NO CUMPLE (SOLICITADO POR Nota de fecha 19/06/2014)**
RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad técnica y experiencia: Se requiere que la empresa tenga al menos tres años de experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos. La experiencia se acreditará con copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del oferente (Anexo E).	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE (SOLICITADO POR Nota de fecha 19/06/2014)**	**NO CUMPLE (SOLICITADO POR Nota de fecha 19/06/2014)**	CUMPLE	**NO CUMPLE (SOLICITADO POR Nota de fecha 19/06/2014)**

La Unidad Operativa de Contrataciones solicita por Nota a las siguientes empresas documentos formales según detalle:

EMPRENDIMIENTOS FBC :

Nota UOC de fecha de 19 y 27 de Junio a Emprendimientos en donde se solicita documentos formales no sustanciales

Respuesta de Emprendimientos FBC en fecha 23 de Junio mesa de entrada UOC Nº 116 y de 01 de Julio de 2014 Mesa de entrada UOC Nº 1181.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

GOLDEN TRADE SRL

Nota UOC de fecha 27 de Junio a GOLDEN TRADE SRL en donde se solicita documentos formales
Respuesta de GOLDEN TRADE SRL de fecha 30 de Junio de 2014 Mesa de entrada UOC Nº 1179.

HANDRUG DE HUGO BENITEZ

Nota UOC de fecha 19 de Junio a HANDRUG en donde se solicita documentos formales no sustanciales no presentados en su carpeta oferta. La empresa **HANDRUG** no presentó los documentos solicitados (detallados en el cuadro precedente) por lo que adelante su oferta no será considerada.

EMDECO DE NIDIA CRISTINA BISCOTTI

Nota UOC de fecha 19 de Junio a EMDECO en donde se solicita documentos formales no sustanciales no presentados en su carpeta oferta. La empresa EMDECO no presentó los documentos solicitados (detallados en el cuadro precedente) por lo que adelante su oferta no será considerada.

DATA LAB S.A

Nota UOC de fecha 19 de Junio a **DATA LAB S.A** en donde se solicita documentos formales no sustanciales no presentados en su carpeta oferta. La empresa **DATA LAB S.A** no presentó los documentos solicitados (detallados en el cuadro precedente) por lo que adelante su oferta no será considerada.

BBO LOGISTICS S.A.

Nota UOC de fecha 19 de Junio a **BBO LOGISTICS S.A** en donde se solicita documentos formales no sustanciales no presentados en su carpeta oferta. La empresa **BBO LOGISTICS S.A** no presentó los documentos solicitados (detallados en el cuadro precedente) por lo que adelante su oferta no será considerada.

DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA

Nota UOC de fecha 19 de Junio a **DISTRIBUIDORA SUMMER** en donde se solicita documentos formales no sustanciales no presentados en su carpeta oferta.
Respuesta de **DISTRIBUIDORA SUMMER** en fecha 20 de Junio de 2014 Mesa de entrada UOC Nº 1106.

CS COMERCIAL

Nota UOC de fecha 19 de Junio a **CS COMERCIAL** en donde se solicita documentos formales no sustanciales no presentados en su carpeta oferta.
Respuesta de **CS COMERCIAL** en fecha 20 de Junio de 2014 Mesa de entrada UOC Nº 1114

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

GOLDEN TRADE SRL

Nota UOC de fecha 19 de Junio a **GOLDEN TRADE SRL** en donde se solicita documentos formales no sustanciales no presentados en su carpeta oferta.
Respuesta de **GOLDEN TRADE SRL** en fecha 20 de Junio de 2014 Mesa de entrada UOC Nº 1100

J. FLEISCHMAN Y CIA SRL

Nota UOC de fecha 19 de Junio a **J. FLEISCHMAN Y CIA SRL** en donde se solicita documentos formales no sustanciales no presentados en su carpeta oferta.
Respuesta de **J. FLEISCHMAN Y CIA SRL** en fecha 20 de Junio de 2014 Mesa de entrada UOC Nº 1108

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2010	2011	2012	Prom.	2010	2011	2012	Prom.	2010	2011	2012	Prom.
1	METAL-MAD S.A.	1,58	1,22	1,84	**1,55**	0,50	0,53	0,32	**0,45**	8,89	9,93	12,69	**10,50**
2	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	1,05	1,08	1,09	**1,07**	0,63	0,70	0,63	**0,65**	14,70	-19,73	26,23	**7,07**
3	GOLDEN TRADE S.R.L.	1,18	2,77	2,40	**2,12**	0,83	0,77	0,73	**0,77**	21,60	48,08	16,60	**28,76**
4	CS COMERCIAL	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
5	EMPRENDIMIENTOS FBC	189,39	14,19	8,62	**70,73**	0,01	0,07	0,11	**0,06**	12,12	16,75	9,52	**12,80**
6	SDA PARAGUAY S.A.	2,37	12,87	1,81	**5,68**	0,42	0,08	0,55	**0,35**	8,87	19,30	3,92	**10,70**
7	DISTRIBUIDORA SUMMER	29,74	231,40	2,58	**87,91**	0,03	0,00	0,33	**0,12**	21,08	2,99	3,68	**9,25**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos años (2010-2011-2012) no deberá ser negativo.

La empresa **CS Comercial** no presenta en su carpeta de oferta los balances de los años 2010, 2011 y 2012. La Unidad Operativa de Contrataciones le solicita vía email los balances requeridos en las condiciones del llamado. La empresa **CS Comercial** responde lo siguiente: ***"Le comunico que en el ejercicio 2010 y 2011 la empresa se encontraba con la obligación tributaria del IVA General, en el ejercicio 2012 se encontraba con el impuesto a la renta del pequeño contribuyente , por ese motivo***

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

en el balance comparativo 2013/2012 en la columna del 2012 no aparece ningún monto. En el ejercicio 2013 si ya pertenecía a IRACIS"

En las condiciones del llamado se establece la obtención de valores de ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad para verificar el cumplimiento de la capacidad financiera de la empresa, valores que no se puede obtener porque la empresa no cuenta con balances en los años 2010, 2011 y 2012 -según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones-, recién en el año 2013, por lo tanto no se puede establecer que la empresa CS COMERCIAL cumpla con la capacidad financiera solicitada en las condiciones del llamado, por lo que en adelante su oferta no será considerada.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM N° 1 – PIZARRA ACRILICA

METAL - MAD S.A.		GOLDEN TRADE S.R.L.		EMPRENDIMIENTOS FBC		DISTRIBUIDORA SUMMER	
Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
700.000	4.900.000	405.000	2.835.000	627.160	4.390.120	534.600	3.742.200

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, se recomienda adjudicación.

ITEM N° 2 – SILLAS CON PUPITRTE TAPIZADAS

METAL - MAD S.A.	
Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
250.000	67.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **METAL - MAD S.A** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según informe técnico **presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**" que menciona **"que la muestra presentada no cumple con la medida solicitada"**

Descripción	**Medida Solicitada**	**Medida Presentada según muestra**	**Cumple / No cumple**
Altura	90 cm	93 cm	**No cumple**
Respaldo	40 x 38 cm	37 X 30 cm	**No cumple**
Paleta medida desde el suelo	75 cm	77 cm	**No cumple**
Paleta largo	50 cm	59 cm	**No cumple**
Paleta ancho	40 cm	25 cm	**No cumple**

Por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 3 – PROYECTOR MULTIMEDIA

J. FLEISCHMAN		EMPRENDIMIENTOS FBC		SDA PARAGUAY S.A.		DISTRIBUIDORA SUMMER	
Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
4.531.500	49.846.500	3.244.270	35.686.970	3.077.000	33.847.000	3.578.000	39.358.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, se recomienda adjudicación.

ITEM N° 4 – FRANELOGRAFO

METAL - MAD S.A.		GOLDEN TRADE S.R.L.		EMPRENDIMIENTOS FBC		DISTRIBUIDORA SUMMER	
Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1.000.000	10.000.000	281.250	2.812.500	435.528	4.355.280	445.500	4.455.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 5 – PANEL O TABLERO PARA ANUNCIO

METAL - MAD S.A.		GOLDEN TRADE S.R.L.		DISTRIBUIDORA SUMMER	
Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
700.000	4.200.000	1.500.000	9.000.000	1.818.000	10.908.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **METAL - MAD S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 6 – RADIOGRABADORA

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 7 – APARATO TELEFONICO DIGITAL

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 8 – CENTRAL TELEFONICA

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 9 – APARATO TELEFAX DIGITAL

EMPRENDIMIENTOS FBC	
Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
779.111	3.895.555

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no cuenta con la autorización de fabricante, representante o distribuidor de la marca **PANASONIC**, solicitado por Nota UOC de fecha 27 de Junio de 2014.

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 10 – CAMARA FOTOGRAFICA SEMI PROFESIONAL

EMPRENDIMIENTOS FBC	
Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**
2.726.889	2.726.889

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no cuenta con la autorización de fabricante, representante o distribuidor de la marca **NIKON,** solicitado por Nota UOC de fecha 27 de Junio de 2014.

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 11 – MICROFONO PROFESIONAL CON CABLE

EMPRENDIMIENTOS FBC	
Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**
675.384	1.350.768

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado. En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes requeridos en el art. 34 de la ley 2051/03, por lo tanto se recomienda **DESIERTO** el presente ítem.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

ITEM N° 12 – MICROFONO PROFESIONAL INHALAMBRICO

EMPRENDIMIENTOS FBC	
Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**
2.035.830	4.071.660

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado. . En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes requeridos en el art. 34 de la ley 2051/03, por lo tanto se recomienda **DESIERTO** el presente ítem.

ITEM N° 13 – EQUIPO ALTAVOZ CON AMPLIFICADOR DE SONIDO

EMPRENDIMIENTOS FBC	
Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**
5.586.120	5.586.120

Se selecciona provisoriamente la **única oferta** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado. . En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes requeridos en el art. 34 de la ley 2051/03, por lo tanto se recomienda **DESIERTO** el presente ítem.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

ITEM N° 14 – FILMADORA DE VIDEO

EMPRENDIMIENTOS FBC	
Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**
1.393.690	1.393.690

Se selecciona provisoriamente la **unica oferta** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no cuenta con la autorización de fabricante, representante o distribuidor de la marca **PANASONIC**, solicitado por Nota UOC de fecha 27 de Junio de 2014.

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ITEM N° 15 – GRABADORA

EMPRENDIMIENTOS FBC	
Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**
232.282	929.128

Se selecciona provisoriamente la **unica oferta** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no cuenta con la autorización de fabricante, representante o distribuidor de la marca **PANASONIC** solicitado por Nota UOC de fecha 27 de Junio de 2014.

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

ITEM N° 16 – DETECTOR DE HUMO Y CALOR

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2.014 "Adquisición de Textiles y Vestuarios", según el siguiente detalle:

GOLDEN TRADE S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44111905-003	PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	UNIDAD	GOLDEN LINE	NACIONAL	7	405.000	2.835.000
4	44111901-001	FRANELOGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	GOLDEN LINE	NACIONAL	10	281.250	2.812.500
PRECIO TOTAL									**5.647.500**

SDA PARAGUAY S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	UNIDAD	BENQ	KOREA	11	3.077.000	**33.847.000**

METAL - MAD S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	44111907-001	PANEL O TABLERO PARA ANUNCIO	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	6	700.000	**4.200.000**

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	MONTO
GOLDEN TRADE S.R.L.	5.647.500
SDA PARAGUAY S.A.	33.847.000
METAL - MAD S.A.	4.200.000
TOTAL GS.	**43.694.500**

ITEMS DECLARADOS DESIERTO						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	
2	56121506-001	SILLAS CON PUPITRE TAPIZADAS	UNIDAD	UNIDAD	270	DESIERTO
6	52161509-003	RADIOGRABADORA	UNIDAD	UNIDAD	2	DESIERTO
7	43191508-002	APARATO TELEFONICO DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	20	DESIERTO
8	43222805	CENTRAL TELEFONICA	UNIDAD	UNIDAD	2	DESIERTO
9	44101502-001	APARATO TELEFAX DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	5	DESIERTO
10	45121504-9999	CAMARA FOTOGRAFICA SEMI PROFESIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO
11	52161520-006	MICROFONO PROFESIONAL CON CABLE	UNIDAD	UNIDAD	2	DESIERTO
12	52161520-003	MICROFONO PROFESIONAL INHALAMBRICO	UNIDAD	UNIDAD	2	DESIERTO
13	52161512-003	EQUIPO DE ALTAVOZ CON AMPLIFICADOR DE SONIDO	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO
14	45121516-001	FILMADORA DE VIDEO	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO
15	46171621-001	GRABADORA DE VOZ	UNIDAD	UNIDAD	4	DESIERTO
16	46191505-006	DETECTOR DE HUMO Y CALOR	UNIDAD	UNIDAD	3	DESIERTO

Con lo que se dio por terminado el acto siendo el nueve de julio del corriente las 11:00 hs luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay